



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 25		Fecha: 10/08/2020			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68276 40 03 003 2017 00511 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLAUDIA PILAR SERRANO MANTILLA	AZUCENA LIZCANO HERNANDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	11/08/2020	13/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 10/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

CASANDRA VANESSA BOLAÑO COBO
SECRETARIA